



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO  
 Y NÚMERO OFICIAL  
 2024-2027

**TIZAYUCA,  
 HIDALGO**  
 2024-2027

FOLIO: **002356**

TIZAYUCA, HGO. A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 12.55 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LUIS QUEZADA SOSA.  
 SURESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DE LUIS QUEZADA SOSA.  
 SUROESTE: EN 12.56 METROS, LINDA CON PROPIEDAD LUIS QUEZADA SOSA.  
 NOROESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LIBRAMIENTO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 15.00 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML.

PROPIETARIO: PAULA LARIOS CELESTINO

CALLE: SIN NOMBRE (BOULEVARD DE ACCESO A ANDALUCIA) No.: 12 MANZANA: \*\*\* LOTE: \*\*\*

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: OLMOS CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 12 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO  
 2024-2027  
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
 P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

C.C.P. ARCHIVO  
 Revisado MIMS  
 Eliberto AGOS  
 Autorizado AYCE/LAFR